



Puerto San Julián, 12 de agosto de 2005

**VISTO:**

El Expediente N° 23.663-UACO-05; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada: "Marcas de la Época: Sujeto, Pragmatismo y Hermenéutica";

Que el curso será dictado por los profesores María Cristina Di Gregori, Aldo Enrici y María Ester Jozami, quienes presentan suficiencia documentada para asegurar la obtención del objetivo de desarrollo del área de competencia propuesto;

Que obra en los actuados informe de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Caleta Olivia que considera relevante la ejecución del mismo, teniendo en consideración los objetivos, contenidos, programa, bibliografía, como asimismo aval de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia mediante Acuerdo N° 106/05 avala el curso "Marcas de la Época: Sujeto, Pragmatismo y Hermenéutica" y solicita a la Dirección de Posgrado analice la pertinencia del pedido y eleve los actuados al Consejo Superior para que se otorgue a la actividad el carácter de postgrado;

Que Secretaría General Académica por Nota N° 399/2005 no formula objeciones y recomienda otorgar carácter de postgrado al curso "Marcas de la Época: Sujeto, Pragmatismo y Hermenéutica";

Que en su despacho los integrantes de la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, hacen suyo el proyecto de resolución de fs. 96 y recomiendan su aprobación;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;;

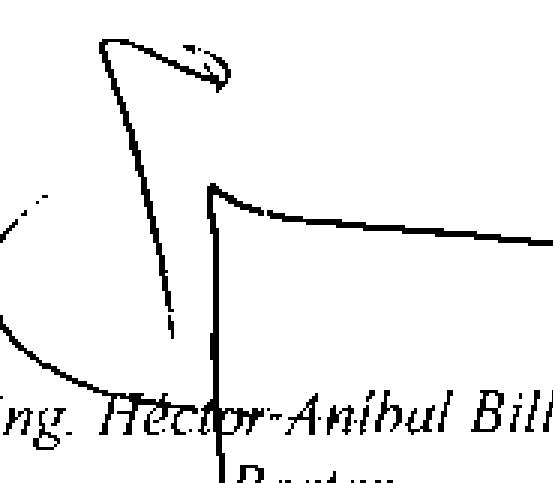
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Marcas de la Época: Sujeto, Pragmatismo y Hermenéutica", a ser dictado por la Dra. María Cristina Di Gregori, el Dr. Aldo Enrici y la Dra. María Ester Jozami

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Mirta H. Muñoz  
Secretaría Consejo Superior

  
Ing. Héctor-Aníbal Billoni  
Rector